



Avanza reforma para regular trabajo en aplicaciones

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Con voto a favor de todos los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados, se aprobó la reforma a la Ley Federal del Trabajo

para otorgar derechos a trabajadores de plataformas digitales que dan servicio de transporte de personas o repartidores de comida, como Uber, DiDi o Rappi.

Sin embargo, la bancada del PAN señaló que al no quedar establecido el régimen fiscal, como

prometió el secretario del Trabajo, Marath Baruch Bolaños, se corre el riesgo de que se convierta en una reforma recaudatoria.

“No nos engañemos, en el fondo la pretensión del partido oficialista no es ningún derecho social, sino imponer otra medida recaudatoria, o sea, cobrarle más impuestos a la clase trabajadora. La reforma que la Presidenta propone es un cambio de régimen simulado contra conductores y repartidores, que de la noche a la mañana pagarán de impuestos un aumento de 100%”, dijo la panista Genoveva Huerta. ●